Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 030/18 de fecha 10 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 030-002/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/18 "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/Nº 367/18, de fecha 24 de abril de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de abril de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/18 "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DIP/DP1/Nº 25/17, de fecha 23 de mayo de 2017, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 655/18, de fecha 27 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 326/18, de fecha 22 de febrero de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 295/18, de fecha 01 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado a licitación por Concurso de Ofertas para la "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID Nº 343040;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Brunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 030/18 de fecha 10 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 030-002/18

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/18 "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/18 "REPARACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EL EDIFICIO BOQUERÓN Y LA CAJA CENTRAL DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4°) Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.